

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía
BALZAGRO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L., pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de BALZAGRO S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001.

De la revisión efectuada tanto a los libros contables y sociales, se observó que éstos se encuentran actualmente dolarizados y legalizados de acuerdo a principios contables de general aceptación y resoluciones en vigencia de los organismos de control.

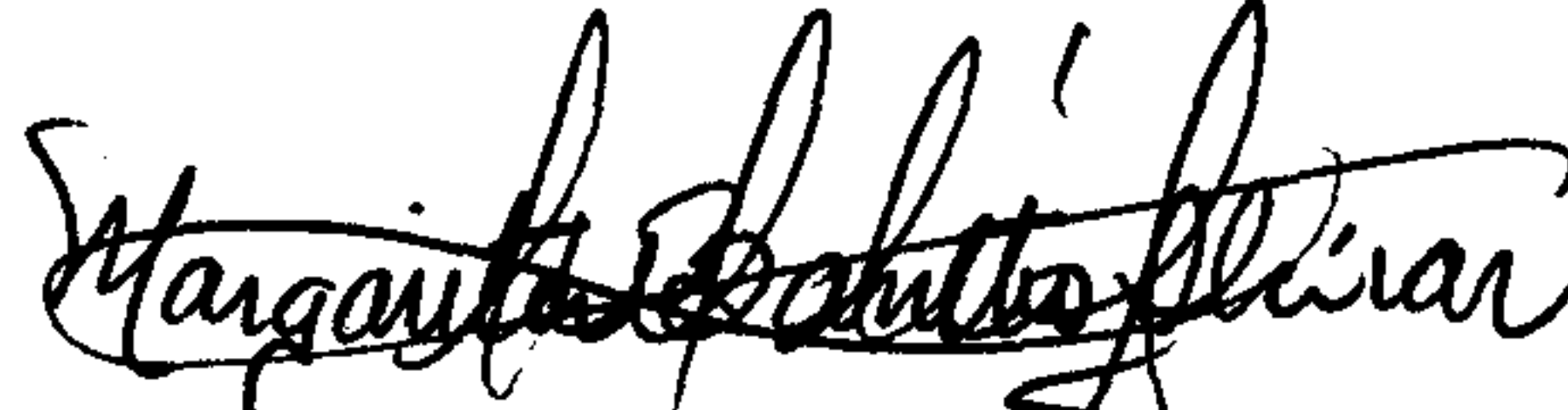
Los administradores han cumplido con las Resoluciones de las Juntas Generales.

El sistema de Control Interno es satisfactorio y los bienes y documentos tanto sociales como contables están bajo la responsabilidad de la administración.

Al cierre del ejercicio los Estados Financieros muestran una pérdida de US \$ 35.043,23 que los señores miembros de la Junta General de accionistas al aprobar los Estados Financieros, deben disponer la absorción de esta pérdidas utilizando la Cta. por Pagar accionistas.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de BALZAGRO S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía a esa fecha.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL



27 y 28 ABRIL 2002